



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



RESOLUCION I.M. N° 704/2.023

“POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION IM. N° 224/2022 QUE DEFINEN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY – MECIP, A FIN DE APROBAR LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS ELABORADOS ACTUALMENTE.”

Nueva Italia, 30 de diciembre de 2023

VISTO: La necesidad de alinear la elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos de la Institución a la Norma de Requisitos Mínimos “La institución debe regirse por principios, valores y comportamientos éticos a seguir para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad social del Estado”.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a las disposiciones de los artículos 281 y 283 numeral 1) de la Constitución Nacional y los artículos 1°, 2° y 9°, inciso a) de la Ley N° 276/94 “ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, las Municipalidades de todo el país se hallan sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, conforme a los parámetros de evaluación establecidos, es necesario establecer los **ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS** a objeto de definir **ESTÁNDARES DE COMPORTAMIENTO** frente a los grupos de interés, que orienten la toma de decisiones y generen un clima de confianza favorable para el logro de los objetivos de la Institución.

Que, la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal”, en su CAPITULO III de la Intendencia Municipal, Deberes y Atribuciones en el artículo 51 dispone inc. a) ejercer la representación legal de la municipalidad, inc. d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; y inc. e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Art. 1° DEROGAR LA RESOLUCION IM. N° 224/2022 POR LA CUAL SE DEFINEN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY – MECIP, a fin de aprobar los Acuerdos y Compromisos Éticos elaborados actualmente.

Art. 2° APROBAR, Los Acuerdos y Compromisos Éticos actualizados de la Municipalidad de Nueva Italia.

Art. 3° ESTABLECER su revisión periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiado a los objetivos institucionales.

Art. 4° COMPROMETER, al Comité de Ética la evaluación y seguimiento de la gestión ética y el establecimiento de parámetros y criterios para la detección y generación de soluciones ante los incumplimientos.

Art. 5° REGISTRAR y notificar a quienes corresponde y cumplido archivar.

Lic. María Estela Gamarra de M.
SECRETARIA GENERAL



Alcides Gamarra Lezcano
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



ANEXO A LA RESOLUCION I.M N° 704/2023

“POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION IM. N° 224/2022 QUE DEFINEN LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY – MECIP , A FIN DE APROBAR LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS ELABORADOS ACTUALMENTE.-----

MISIÓN: Somos un Municipio democrático, transparente y responsable que tiene como fin primordial, administrar los servicios básicos, promover e impulsar proyectos innovadores de desarrollo agropecuario y comunitario para los habitantes del centro del municipio, garantizando su funcionamiento y mantenimiento de una forma eficiente, segura, cordial y continua para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

VISIÓN: Ser un Municipio modelo de desarrollo agropecuario y de alta calidad de vida de sus habitantes, comprometidos con los derechos humanos, la sociedad, cultura y ambiente sostenible.

LOS VALORES ÉTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA:

Honestidad: Contamos con cualidades de calidad humana en donde se muestra un comportamiento y expresión de coherencia y sinceridad de acuerdo a valores de verdad y justicia que implica la relación entre la Municipalidad y sus habitantes.

Capacidad: Somos servidores públicos con aptitud para tomar decisiones y llevar a cabo las gestiones necesarias para alcanzar metas en pro del bienestar de la población.

Eficiencia: Atendemos las necesidades de la población alcanzando los objetivos fijados en el menor tiempo posible y precautelando la buena utilización de los recursos disponibles.

Responsabilidad: Contamos con valores que permiten a nuestra Institución la reflexión, administración, orientación y valoración de las acciones implementadas para afrontarlas de manera propositiva e integral en pro del mejoramiento económico, social, cultural y natural.

Esmero: Destacamos con máximo cuidado en el desarrollo de cada actividad para lograr las metas y mejorar la calidad de vida de los compueblanos.

Solidaridad: Somos un Municipio con valores altruistas y nobles, trabajaremos para mitigar la situación de pobreza de la gente más vulnerable del municipio, apoyándolos en las áreas que nos permitan las legislaciones vigentes.

Amabilidad: Somos servidores públicos que brindamos atención a la ciudadanía con actitud de tolerancia y buen trato en la que se refleja el respeto a los demás, a sus derechos y a su dignidad, así no estemos de acuerdo con sus opiniones o creencias.

Igualdad: Nos desenvolvemos dentro del marco del respeto, reconociendo que los demás ya sean compañeros de trabajo, contribuyentes o ciudadanía en general son tan valiosos que merecen ser tratados como nuestros iguales.

Igualdad y no discriminación: La igualdad y/o no discriminación es una de las normas declaradas con mayor frecuencia en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil. Desde la Municipalidad de Nueva Italia se da un trato igualitario, sin ninguna discriminación a todas las personas que se acercan hasta la institución municipal.







MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



LA CULTURA INSTITUCIONAL RELACIONADA A LA INTEGRIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA EFICIENCIA DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA:

Compromiso con la INTEGRIDAD en la Institución.

En la Municipalidad de Nueva Italia, en los diferentes niveles nos comprometemos a hacer uso de nuestras atribuciones y los recursos confiados de forma efectiva, honesta para los fines públicos, que beneficien a la ciudadanía.

Nos comprometemos a promover diversas actividades tanto de capacitaciones, actividades reflexivas y otros mecanismos que ayuden a fortalecer de manera constante el valor de la integridad en nuestra Institución.

Compromiso con la TRANSPARENCIA en la Institución.

Nos comprometemos en poner, a disposición del público en general, la información sobre las actuaciones de la administración, de manera permanente, comprensible, completa y oportuna, de tal manera a generalizar nuestra relación entre la administración municipal y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la transparencia es nuestra prioridad, nos comprometemos a mejorar el valor de la misma en nuestra cultura organizacional, aplicando los elementos, instrumentos y las normas vigentes ya sea en materia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la aplicación de la LEY N° 5.282 DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, La ley N° 5189 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS..." El Control Interno, a través de los procesos de implementación del MECIP (MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY) en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos NRM. Cumplimos con los requerimientos exigidos por la Junta Municipal JM y los demás Órganos de Control: Contraloría General de la República CGR, Auditoría General del Poder Ejecutivo AGPE, Ministerio de Hacienda MH y otros órganos de Control. Además del cumplimiento a los requerimientos de las diferentes instituciones que regulan los procedimientos que hacen a la gestión del Municipio.

Compromiso con la EFICIENCIA en la Institución.

Buscamos la eficiencia en nuestra gestión, por ende promovemos los métodos administrativos que produzcan el conjunto de resultados para cada objetivo determinado y con el menor costo. La reducción de costos del personal y materiales, en tanto que se logre la máxima precisión, velocidad y simplificación administrativas en el marco de la gestión Municipal.

Compromiso con la IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN en la Institución.

Desde la Municipalidad de Nueva Italia se da un trato igualitario, sin ninguna discriminación a todas las personas que se acercan hasta la institución municipal.

COMPORTAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA CON LOS DISTINTOS GRUPOS DE INTERÉS, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS, Y OTROS FACTORES HUMANOS:

CON LA CIUDADANÍA: Todos los ciudadanos del distrito de Nueva Italia tienen derecho a participar en la toma de decisiones sobre los intereses de la comunidad, por tal motivo, damos a conocer nuestras gestiones y resultados de las mismas.

CON LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN: son los brazos ejecutores de la Institución, por ende actuamos de manera participativa y consensuada en la toma de decisiones, fomentamos la interacción, la solidaridad, el respeto, la igualdad en búsqueda del desarrollo y crecimiento personal y profesional mediante mecanismos que puedan mantener motivados a los funcionarios de la Municipalidad de Nueva Italia.



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES: actuamos con justicia, actuamos con imparcialidad y apostamos a nuestras ofertas locales.

CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS: fomentamos el trabajo interinstitucional, coordinamos acciones conjuntas de manera a ser más efectivo y lograr mayor alcance en cuanto a los servicios.

CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL: cumplimos con nuestras obligaciones exigidas por la Junta Municipal, Contraloría General de la República CGR, Auditoría General del Poder Ejecutivo AGPE, otros órganos de Control. Además hemos implementado el MECIP en la Institución Municipal, teniendo en cuenta las Normas y Requisitos Mínimos.

CON LOS CONTRIBUYENTES: aplicamos la corresponsabilidad, así como la obligación principal del contribuyente es pagar impuestos o demás contribuciones, nuestra obligación es recíproca a la confianza de los mismos, por eso actuamos en el marco de la integridad, transparencia y eficiencia lo que hacen a que nuestros contribuyentes sigan apostando a nuestra gestión con confianza, para ser retribuida en beneficio de toda la ciudadanía.

CON LOS VISITANTES: les brindamos nuestros servicios, ponemos atención a los requerimientos de tal manera a dar respuestas satisfactorias a sus necesidades.

CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: les brindamos nuestra apertura en la institución, ofreciéndoles las informaciones de nuestras gestiones de manera veraz, completa y oportuna, sin acepción alguna.

CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES: acompañamos, cooperamos y valoramos las acciones emprendidas por las organizaciones asentadas en nuestra comunidad. Les brindamos atención a sus requerimientos y necesidades.

CON EL MEDIO AMBIENTE: Promovemos una cultura de cuidado hacia el medio ambiente, aplicando los elementos y las medidas establecidas para el cuidado del medio ambiente. Aplicamos las políticas en el marco de la preservación, conservación, recomposición y mejoramiento de los recursos naturales significativos.

COMITÉ DE ÉTICA:

El Comité de Ética es la encargada de velar por el cumplimiento, la aplicación, seguimiento y evaluación de la gestión ética en la institución.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO:

El Comité de Ética deberá realizar las recomendaciones, observaciones o sugerencias, a fin de prevenir o evitar su reiteración y comunicar el incumplimiento al área de Talento Humano, para su incorporación al legajo del funcionario.

SE ANEXA A LA PRESENTE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA FUERON ELABORADOS POR DEPENDENCIA.







MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PROCERES DE MAYO N. 521 E. RODRIGUEZ DE FRANCIA



ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Que son los Acuerdos y Compromisos Éticos?.

Los compromisos éticos por áreas organizacionales son los acuerdos colectivos que asumen los funcionarios de cada una de las dependencias de la institución, con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el código de ética, de acuerdo con las especificidades de la respectiva área en cuanto a las funciones, competencias y grupos de interés con los que se relaciona.

Que son los Compromisos Éticos?.

Actitudes, prácticas y formas concretas de actuación a las que los funcionarios se comprometen, para darle aplicación en el quehacer diario a los principios y valores definidos en el código de ética. Estos compromisos deben ser enunciados como una forma de ser y actuar concretas y específicas, en relación con las funciones e interacciones, que la respectiva área deba cumplir dentro de sus competencias organizacionales, frente a los públicos internos y externos, los que deben ser acordados y decididos por los funcionarios con referencia en sus escenarios de trabajo.

Elaborar 5 (cinco) Acuerdos y Compromisos Éticos de tu dependencia:

- 1- Utilizar la confidencialidad dentro del departamento.
- 2- Aceptar los errores y de esa manera mejorar el relacionamiento entre compañeros.
- 3- Mantener la solidaridad entre las demás dependencias.
- 4- Contar con la capacidad de Resolución de conflictos entre los compañeros para mejorar el ambiente laboral.
- 5- Realizar los trabajos de manera organizada para mejores resultados.



Gabriela Chávez
Gabriela Chávez
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Nueva Italia



MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA



MEMORANDUM

PARA: Lic. María Estela Gamarra de M.

SECRETARIA GENERAL

DE: Abg. Yessica Belén Ruiz Zayas

JUEZ DE FALTAS

ASUNTO: Entrega de Acuerdos y Compromisos Éticos

FECHA: jueves, 28 de diciembre de 2023

Al tiempo de saludarles muy cordialmente, me dirijo a usted, con el objeto de presentar los Acuerdos y compromisos éticos de la dependencia del Juzgado de Faltas, solicitados en el marco del modelo estándar del Control de Paraguay MECIP.

Sin otro caso particular, me despido cordialmente.

Atentamente.

ABG. YESSICA BELEN RUIZ ZAYAS

JUEZ DE FALTAS

Yessica B. Ruiz Zayas

Abogada

C.S.J. N° 46.835

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA	
SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO	
EXPEDIENTE N°: 516	HORA: 2:44
CANTIDAD DE HOJAS: 2	
NUEVA ITALIA: 28-dic-2023	
ENCARGADA O: Cynthia Ojeda	



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PROCÉRES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA



ASUNTO: Acuerdos y Compromisos Éticos

DEPENDENCIA: Juzgado de Faltas

ELABORAR 5 (CINCO) ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DEL JUZGADO DE FALTAS.

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el estatuto institucional del Municipio.
- Recepcionar los antecedentes de las transgresiones hechas a las normas legales y relaciones con el ámbito municipal.
- Cumplir con las obligaciones del cargo con eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bienestar ciudadano.
- Tomar declaraciones con imparcialidad, disponer pruebas periciales, de examen de informes o medias para mejorar proveer la emisión de fallos, reconstruir hechos, levantar actas y observar el procedimiento para la sustanciación correcta del sumario
- Dictar sentencias en todos los casos, conforme a la transgresión de las leyes, ordenanza, reglamentos y resoluciones municipales
- Ejercer nuestras funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe.

ABG. YESSICA BELEN RUIZ ZAYAS

JUEZ DE FALTAS

Yessica B. Ruiz Zayas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.835



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA



MEMORANDUM N°055/2023

A : Lic. María Estela Gamarra de M.
Secretaria General

DE : Lic. Liz Mabel Cantero Franco.
Encargada de la CODENI

MOTIVO : Acuerdos y Compromisos Éticos de la dependencia.

FECHA : 28-12-2023

Me dirijo a usted, con el objeto de presentar la elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos; solicitados en el marco del Modelo Estándar de Control del Paraguay MECIP.

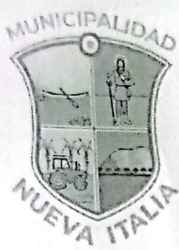
Atentamente.



Lic. Liz Mabel Cantero Franco

Encargada de la Secretaria de la CODENI

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA	
SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO	
EXPEDIENTE N°: 577	HORA: 3:44
CANTIDAD DE HOJAS: 2	
NUEVA ITALIA: 28-dic-2023	
ENCARGADA: Cynthia Ogeda	



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935-218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA



Acuerdos y Compromisos Éticos de la Dependencia

- 1- Actuar ante situaciones de maltratos hacia los derechos del Niño y Adolescente; con la manifestación correspondiente en los hogares.
- 2- Asesoramiento para cuestiones de; asistencia alimentaria, régimen de relacionamiento.
- 3- Intervención en cuestiones de Desalojo si hubiese menor en la vivienda.
- 4- Acompañamiento a los niños y adolescentes en el Centro de Salud con problemas de alimentación como desnutrición y seguimiento del caso.
- 5- Derivación en la Fiscalía o Defensoría casos de abuso, abandono del deber del cuidado entre otros.





MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

munitalia@hotmail.com (0292) 935-218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA



MEMORÁNDUM

A: Lic. María Estela Gamarra de Maciel.

Secretaria General

DE: Lic. Lida María Giménez

Secretaria de Educación, Cultura y Deporte.

REF: Remitir respuesta a la solicitud de la elaboración de Acuerdos y Compromisos Éticos (Memorándum SG Nro. 579/2023)

Fecha: 27/12/2023

Al tiempo de saludarle respetuosamente, me dirijo a usted para remitirle la elaboración de los Acuerdos y Compromisos Éticos de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

Sin otro motivo me despido deseándole un excelente día.



Lic. Lida María Giménez

Secretaria de Educación, Cultura y Deporte.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO

EXPEDIENTE N°: 514 HORA: 11:25

CANTIDAD DE HOJAS: 2

NUEVA ITALIA: 27-12-2023

ENCARGADA/O: Cynthia Ojeda



ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Que son los Acuerdos y Compromisos Éticos?

Los compromisos éticos por áreas organizacionales son los acuerdos colectivos que asumen los funcionarios de cada una de las dependencias de la institución, con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el código de ética, de acuerdo con las especificidades de la respectiva área en cuanto a las funciones, competencias y grupos de interés con los que se relaciona.

Que son los Compromisos Éticos?

Actitudes, prácticas y formas concretas de actuación a las que los funcionarios se comprometen, para darle aplicación en el quehacer diario a los principios y valores definidos en el código de ética. Estos compromisos deben ser enunciados como una forma de ser y actuar concretas y específicas, en relación con las funciones e interacciones, que la respectiva área deba cumplir dentro de sus competencias organizacionales, frente a los públicos internos y externos, los que deben ser acordados y decididos por los funcionarios con referencia en sus escenarios de trabajo.

Elaborar 5 (cinco) Acuerdos y Compromisos Éticos de tu dependencia:

1- Responsabilidad: la secretaria de E.CyD se compromete a cumplir los acuerdos, compromisos y obligaciones asumidos creando hábitos de honestidad, reflexión y juicio crítico y puntualidad en todas las acciones de este departamento.

2- Compromiso: Potenciar nuestras capacidades para cumplir con las tareas asignadas y los objetivos propuestos.

3- Profesionalismo: demostrar la buena predisposición para el cumplimiento eficiente de las funciones para el beneficio del ámbito educativo y cultural de nuestra comunidad.

4- Pertinencia: promover el trabajo en equipo, interacción con otras áreas, documentación correcta de todas las actividades y la buena utilización de los recursos institucionales.

5- Sentido de pertenencia: apoyar las actividades educativas, sociales y culturales a través de proyectos y acciones en conjunto con otras instituciones de nuestra comunidad a fin de promocionar nuestro municipio y fomentar nuestra cultura.



MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935-218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA



MEMORANDUM A: Lic. Estela Gamarra. **SECRETARIA GENERAL.**

DE : CP Julia Raquel Cáceres, **Jefa de Catastro**

MOTIVO : Acuerdos y Compromiso Éticos elaborado.

FECHA : .27/12/2023

Me dirijo a usted a modo de responder lo solicitado en el memorando SG N° 579/2023. Adjunto Acuerdos y Compromisos Éticos del Departamento de Catastro.

Sin otro motivo me despido cordialmente.



Julia Raquel Cáceres
Julia Raquel Cáceres.
Jefa de Catastro

RECIBIDO.....
ACLARACION.....
FECHA...../...../2023

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA	
SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO	
EXPEDIENTE N°: 512	HORA: 09:01
CANTIDAD DE HOJAS: 2 (dos)	
NUEVA ITALIA: 27-12-2023	
ENCARGADA/O: <i>Julia Raquel Cáceres</i>	



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA



ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Que son los Acuerdos y Compromisos Éticos?

Los compromisos éticos por áreas organizacionales son los acuerdos colectivos que asumen los funcionarios de cada una de las dependencias de la institución, con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el código de ética, de acuerdo con las especificidades de la respectiva área en cuanto a las funciones, competencias y grupos de interés con los que se relaciona.

Que son los Compromisos Éticos?

Actitudes, prácticas y formas concretas de actuación a las que los funcionarios se comprometen, para darle aplicación en el quehacer diario a los principios y valores definidos en el código de ética. Estos compromisos deben ser enunciados como una forma de ser y actuar concretas y específicas, en relación con las funciones e interacciones, que la respectiva área deba cumplir dentro de sus competencias organizacionales, frente a los públicos internos y externos, los que deben ser acordados y decididos por los funcionarios con referencia en sus escenarios de trabajo.

Elaborar 5 (cinco) Acuerdos y Compromisos Éticos de tu dependencia:

1- Brindar una atención rápida y eficaz al contribuyente.

2- Actuar con serenidad, coherencia, prudencia y honestidad ante el llamado de las autoridades y situaciones presentadas día a día.

3- Usar con integridad ética personal y profesional, con celo, honestidad y responsabilidad los recursos, bienes, equipos, materiales y otros que la Institución nos ha confiado para el cumplimiento de nuestras funciones.

4 - Actualizar y perfeccionar nuestra base de datos para brindar información precisa y transparente al contribuyente.

5 - Mantener un adecuado comportamiento y trato dentro y fuera de la Sección Catastro.



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA



MEMORANDUN

A: Lic. María Estela Gamarra de Maciel, **Secretaría General.**

DE: Oscar Milciades Avila Rojas, **Encargado de la UOC.**

REF: ACUERDO Y COMPROMISO ETICO DE LA UOC.

FECHA: 28/12/2023.

Me es grato dirigirme a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda a fin de presentarle mis cinco **Acuerdos y Compromisos Éticos de mi Dependencia.**

Sin otro motivo en particular hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima. Adjunto Documento.

Atentamente.




OSCAR AVILA ROJAS
ENCARGADO DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA	
SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO	
EXPEDIENTE N°: 519	HORA: 4:55
CANTIDAD DE HOJAS: 2	
NUEVA ITALIA: 28-dic-2023	
ENCARGADA: Cyethya Ojeda	



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935-218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Que son los Acuerdos y Compromisos Éticos?.

Los compromisos éticos por áreas organizacionales son los acuerdos colectivos que asumen los funcionarios de cada una de las dependencias de la institución, con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el código de ética, de acuerdo con las especificidades de la respectiva área en cuanto a las funciones, competencias y grupos de interés con los que se relaciona.

Que son los Compromisos Éticos?.

Actitudes, prácticas y formas concretas de actuación a las que los funcionarios se comprometen, para darle aplicación en el quehacer diario a los principios y valores definidos en el código de ética. Estos compromisos deben ser enunciados como una forma de ser y actuar concretas y específicas, en relación con las funciones e interacciones, que la respectiva área deba cumplir dentro de sus competencias organizacionales, frente a los públicos internos y externos, los que deben ser acordados y decididos por los funcionarios con referencia en sus escenarios de trabajo.

Elaborar 5 (cinco) Acuerdos y Compromisos Éticos de tu dependencia:

- 1- Honestidad y Transparencia en los procesos licitatorios y en la ejecución de las mismas.
- 2- Confidencialidad y manejo prudente de las informaciones de carácter técnico administrativo de la UOC.
- 3- Responsabilidad y compromiso en la elaboración de los documentos y la interacción con los oferentes.
- 4- Relación armónica y buen trato con los compañeros y la ciudadanía.
- 5- Compromiso comunitario de carácter institucional y de la misma manera con la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP).




Oscar Ávila
Encargado de UOC
Municipalidad de Nueva Italia



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935-218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA



ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Que son los Acuerdos y Compromisos Éticos?

Los compromisos éticos por áreas organizacionales son los acuerdos colectivos que asumen los funcionarios de cada una de las dependencias de la institución, con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el código de ética, de acuerdo con las especificidades de la respectiva área en cuanto a las funciones, competencias y grupos de interés con los que se relaciona.

Que son los Compromisos Éticos?

Actitudes, prácticas y formas concretas de actuación a las que los funcionarios se comprometen, para darle aplicación en el quehacer diario a los principios y valores definidos en el código de ética. Estos compromisos deben ser enunciados como una forma de ser y actuar concretas y específicas, en relación con las funciones e interacciones, que la respectiva área deba cumplir dentro de sus competencias organizacionales, frente a los públicos internos y externos, los que deben ser acordados y decididos por los funcionarios con referencia en sus escenarios de trabajo.

Elaborar 5 (cinco) Acuerdos y Compromisos Éticos de tu dependencia:

- 1- Confidencialidad.-
- 2- Dar un trato justo a los contribuyentes y compañeros de trabajo.-
- 3- Cumplir con la elaboración y entrega de documentos en tiempo y forma.-
- 4- Custodiar los documentos de esta dependencia.-
- 5- velar por los intereses de la Institución.-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA	
SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO	
EXPEDIENTE N°: 518	HORA: 08:05
CANTIDAD DE HOJAS: 1 (uno)	
NUEVA ITALIA: 22-12-2023	
ENCARGADA/O: [Firma]	



[Firma]
Abg. Melissa Andrea Cristaldo Segura
Secretaria de la Junta Municipal
Municipalidad de Nueva Italia



ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Que son los Acuerdos y Compromisos Éticos?

Los compromisos éticos por áreas organizacionales son los acuerdos colectivos que asumen los funcionarios de cada una de las dependencias de la institución, con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el código de ética, de acuerdo con las especificidades de la respectiva área en cuanto a las funciones, competencias y grupos de interés con los que se relaciona.

Que son los Compromisos Éticos?

Actitudes, prácticas y formas concretas de actuación a las que los funcionarios se comprometen, para darle aplicación en el quehacer diario a los principios y valores definidos en el código de ética. Estos compromisos deben ser enunciados como una forma de ser y actuar concretas y específicas, en relación con las funciones e interacciones, que la respectiva área deba cumplir dentro de sus competencias organizacionales, frente a los públicos internos y externos, los que deben ser acordados y decididos por los funcionarios con referencia en sus escenarios de trabajo.

Elaborar 5 (cinco) Acuerdos y Compromisos Éticos de tu dependencia:

- 1- Buscamos cumplir la visión y misión, así como los objetivos de la institución.
- 2- Brindamos Asistencia en tiempo y forma.
- 3- Impulsamos la interacción entre otras áreas, a fin de crear un ambiente agradable en la institución.
- 4- Fomentamos el trabajo en equipo y la interacción entre otras áreas.
- 5- Mantenemos un ambiente laboral sano, a fin de facilitar los trabajos.

Aracel Condia
6005-050.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO
EXPEDIENTE N° 520 HORA: 157
CANTIDAD DE HORAS 1
NUEVA ITALIA: 29-dic-2023
ENCARGO: Cynthia Oyeda



ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Que son los Acuerdos y Compromisos Éticos?

Los compromisos éticos por áreas organizacionales son los acuerdos colectivos que asumen los funcionarios de cada una de las dependencias de la institución, con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el código de ética, de acuerdo con las especificidades de la respectiva área en cuanto a las funciones, competencias y grupos de interés con los que se relaciona.

Que son los Compromisos Éticos?

Actitudes, prácticas y formas concretas de actuación a las que los funcionarios se comprometen, para darle aplicación en el quehacer diario a los principios y valores definidos en el código de ética. Estos compromisos deben ser enunciados como una forma de ser y actuar concretas y específicas, en relación con las funciones e interacciones, que la respectiva área deba cumplir dentro de sus competencias organizacionales, frente a los públicos internos y externos, los que deben ser acordados y decididos por los funcionarios con referencia en sus escenarios de trabajo.

Elaborar 5 (cinco) Acuerdos y Compromisos Éticos de tu dependencia:

- 1- Promoveremos el trabajo en equipos sin envidia y egoísmo.
- 2- Respetamos la diversidad y el derecho a opinar en forma diferente.
- 3- Buscamos cumplir la visión y misión, así como los objetivos de la institución.
- 4- Mantenemos un ambiente laboral sano, a fin de facilitar los trabajos.
- 5- Asumimos el compromiso de nos portamos para realizar eficientemente nuestros funciones.



Carlos Alberto Landina

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO
EXPEDIENTE N°: 522..... HORA: 8:09
CANTIDAD DE HOJAS: 1.....
NUEVA ITALIA: 21-dic-2023
ENCARGADA O: Cynthia Oseda



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA



ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Que son los Acuerdos y Compromisos Éticos?

Los compromisos éticos por áreas organizacionales son los acuerdos colectivos que asumen los funcionarios de cada una de las dependencias de la institución, con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el código de ética, de acuerdo con las especificidades de la respectiva área en cuanto a las funciones, competencias y grupos de interés con los que se relaciona.

Que son los Compromisos Éticos?

Actitudes, prácticas y formas concretas de actuación a las que los funcionarios se comprometen, para darle aplicación en el quehacer diario a los principios y valores definidos en el código de ética. Estos compromisos deben ser enunciados como una forma de ser y actuar concretas y específicas, en relación con las funciones e interacciones, que la respectiva área deba cumplir dentro de sus competencias organizacionales, frente a los públicos internos y externos, los que deben ser acordados y decididos por los funcionarios con referencia en sus escenarios de trabajo.

Elaborar 5 (cinco) Acuerdos y Compromisos Éticos de tu dependencia:

- 1- Mantener un ambiente laboral sano,
- 2- Asumimos el compromiso de capacitarnos para realizar eficientemente nuestras funciones.
- 3- Consideramos las observaciones para ir mejorando
- 4- los informes entregados son con transparencia
- 5- la demostración de empatía entre compañeros y hacia la ciudadanía es la prioridad.



**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO**

EXPEDIENTE N°: 521..... HORA: 8:09

CANTIDAD DE HOJAS: 1.....

NUEVA ITALIA: 29-dic-2023.....

ENCARGADA: Cynthia Ojeda.....



ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Que son los Acuerdos y Compromisos Éticos?

Los compromisos éticos por áreas organizacionales son los acuerdos colectivos que asumen los funcionarios de cada una de las dependencias de la institución, con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el código de ética, de acuerdo con las especificidades de la respectiva área en cuanto a las funciones, competencias y grupos de interés con los que se relaciona.

Que son los Compromisos Éticos?

Actitudes, prácticas y formas concretas de actuación a las que los funcionarios se comprometen, para darle aplicación en el quehacer diario a los principios y valores definidos en el código de ética. Estos compromisos deben ser enunciados como una forma de ser y actuar concretas y específicas, en relación con las funciones e interacciones, que la respectiva área deba cumplir dentro de sus competencias organizacionales, frente a los públicos internos y externos, los que deben ser acordados y decididos por los funcionarios con referencia en sus escenarios de trabajo.

Elaborar 5 (cinco) Acuerdos y Compromisos Éticos de tu dependencia:

- 1- Llegar a tiempo y en forma para brindar buen servicio.
- 2- Cumplir la visión y misión como objetivo de la institución.
- 3- Emitir las informaciones claras y precisas para el buen entendimiento.
- 4- Trabajar en equipos sin envidia y egoísmo para llegar al objetivo.
- 5- Mantener un ambiente laboral sano, a fin de facilitar los trabajos.


Ing. María Silguero
Secretaría de Agricultura

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
SECRETARIA GENERAL - RES. SIDI
EXPEDIENTE N°: 525 HORAS: 8:20
CANTIDAD DE HOJAS: 1
FECHA: 29-dic-2023
Cynthia Ojeda



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA



ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Que son los Acuerdos y Compromisos Éticos?

Los compromisos éticos por áreas organizacionales son los acuerdos colectivos que asumen los funcionarios de cada una de las dependencias de la institución, con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el código de ética, de acuerdo con las especificidades de la respectiva área en cuanto a las funciones, competencias y grupos de interés con los que se relaciona.

Que son los Compromisos Éticos?

Actitudes, prácticas y formas concretas de actuación a las que los funcionarios se comprometen, para darle aplicación en el quehacer diario a los principios y valores definidos en el código de ética. Estos compromisos deben ser enunciados como una forma de ser y actuar concretas y específicas, en relación con las funciones e interacciones, que la respectiva área deba cumplir dentro de sus competencias organizacionales, frente a los públicos internos y externos, los que deben ser acordados y decididos por los funcionarios con referencia en sus escenarios de trabajo.

Elaborar 5 (cinco) Acuerdos y Compromisos Éticos de tu dependencia:

- 1- Seguir realizando nuestras funciones con total transparencia y honestidad ante todas las cosas.
- 2- Mantener una política de compromiso de solidaridad entre las demás dependencias.
- 3- Realizar los trabajos de manera organizada para encontrar mejores resultados.
- 4- Utilizar la comunicación entre los compañeros como base del trabajo y la solución de conflictos.
- 5- Organizar el trabajo siguiendo las reglas y no apearse a conductas que puedan perjudicar a los demás.



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
SECRETARIA GENERAL - RECIBIDO
EXPEDIENTE N°: 524 HORA: 8:20
CANTIDAD DE HOJAS: 1
NUEVA ITALIA: 29-dic-2023
RECEBIDA POR: Cynthia Ojeda



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935-218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCA



ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS POR DEPENDENCIA

Que son los Acuerdos y Compromisos Éticos?

Los compromisos éticos por áreas organizacionales son los acuerdos colectivos que asumen los funcionarios de cada una de las dependencias de la institución, con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el código de ética, de acuerdo con las especificidades de la respectiva área en cuanto a las funciones, competencias y grupos de interés con los que se relaciona.

Que son los Compromisos Éticos?

Actitudes, prácticas y formas concretas de actuación a las que los funcionarios se comprometen, para darle aplicación en el quehacer diario a los principios y valores definidos en el código de ética. Estos compromisos deben ser enunciados como una forma de ser y actuar concretas y específicas, en relación con las funciones e interacciones, que la respectiva área deba cumplir dentro de sus competencias organizacionales, frente a los públicos internos y externos, los que deben ser acordados y decididos por los funcionarios con referencia en sus escenarios de trabajo.

Elaborar 5 (cinco) Acuerdos y Compromisos Éticos de tu dependencia:

- 1- Presentar Documentos correctamente en recursos humanos para agilizar los procesos de cobros.
- 2- Tener la tolerancia y empatía entre compañeros y hacia la ciudadanía.
- 3- Trabajar en equipos para terminar a tiempo los trabajos asignados.
- 4- Respetar las observaciones de los jefes.
- 5- Proporcionar información oportuna.



[Handwritten signature]

RAMO: SP* ITALIA

SERIE: TABLA GENERAL - RECIBIDO

EXPEDIENTE N°: 523 HORA: 8:12

CANTIDAD DE HOJAS: 1

NUEVA FECHA: 29-dic-2023

FECHA DE EMISIÓN: Cynthia Ojeda